PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACION MINIMA CUANTIA No 073 DE 2022

Objeto: Prestación de servicios de un gestor autorizado para la asesoría, recolección, manejo, transporte y disposición final de los residuos peligrosos generados en la Institución.

M&V ambiental dará cumplimiento del contrato en conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el presente estudio del contrato, dando cumplimiento a las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del contrato, con la oferta presentada y con cada una de las actividades descritas para el desarrollo del mismo, con la diligencia y eficiencia requerida dentro de los términos establecidos para cada trámite o procedimiento, según las instrucciones que para el efecto le sean dadas por el CONTRATANTE.
2. Velar por el cumplimiento de las obligaciones dentro del plazo establecido para la ejecución del objeto contractual.
3. Guardar absoluta reserva de lo que conozca en razón del desarrollo del objeto convenido.
4. Cumplir con todas aquellas obligaciones que sean necesarias para la ejecución adecuada, eficiente y segura del objeto convenido.
5. Las demás obligaciones según la oferta presentada por el CONTRATISTA, la cual hará parte integrante de este Contrato.
6. La factura presentada por el contratista deberá estar en números enteros
7. Contar con la respectiva licencia ambiental expedida por la autoridad ambiental competente; Área Metropolitana del Valle de Aburra o Corporaciones Autónomas Regionales.
8. Estar disponible en cualquier momento, antes, durante y después de la ejecución, a fin de hacer aclaraciones que requiera la CONTRATANTE o el Interventor, relacionadas con el suministro objeto de este contrato.
9. Realizar la entrega del objeto del contrato y la liquidación respectiva en el término que se ha establecido.
10. Cumplir con todas las obligaciones relativas a la seguridad social vigentes y dejar las constancias respectivas del cumplimiento de dicha obligación.
11. El contratista deberá cumplir con todas las condiciones exigidas desde SST el inicio del contrato y desempeño de sus funciones.

12. Todas las demás atinentes a la naturaleza del contrato y aquellas que surjan durante su ejecución y cumplimiento
13. Recoger en Institución previo aviso con un mínimo de tres días de antelación, los residuos peligrosos generados y almacenados. El número de recogidas no excederá de cuatro anuales.
14. Garantizar el servicio contratado por personal profesional capacitado en el manejo, manipulación y transporte de los residuos peligrosos.
15. Establecer los procedimientos para el almacenamiento provisional del material en los talleres y/o laboratorios.
16. Transportar los residuos peligrosos recolectados en vehículos apropiados hasta un almacén temporal certificado o hasta el lugar de disposición final, con cumplimiento del Decreto 1609 de 2002, dentro del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.
17. Disponer de un Plan de contingencia para actuar ente cualquier emergencia sobrevenida.
18. Entregar el certificado de disposición final de los residuos peligrosos sin exceder de 45 días naturales a partir de su recolección en las sedes de la Institución y su transporte externo.
19. Asesorar profesionalmente en el manejo adecuado de los residuos peligrosos: manipulación, transporte interno, embalaje, rotulación y empacado según el Decreto 1609 de 2002, e identificación del tratamiento adecuado por tipología de residuo, así como otros temas necesarios para asegurar el cumplimiento de las obligaciones del generador en relación con la normatividad vigente.
20. Brindar dos capacitaciones semestrales al personal de la Institución relacionado con el manejo, transporte interno, almacenamiento, rotulado y empacado de los residuos peligrosos.
21. Suministrar los rótulos para la identificación de los residuos peligrosos almacenados y para su recolección y transporte de acuerdo a la normativa vigente.
22. Responder solidariamente ante cualquier daño o emergencia provocada por el mal uso, negligencia o dolo debidamente comprobado en el accionar de la empresa contratada.

Se proponen las siguientes tarifas:

ITEM	DESCRIOCIION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
1	Incineración	Kg	1300	$2.550	$3.315.000
2	Celda de Encapsulamiento liquido	Kg	200	$2.368	$473.600
3	Celda Estabilización	Kg	200	$2.368	$473.600
4	Celda de encapsulamiento sólido	Kg	200	$2.200	$440.000
5	Aerosoles	Kg	10	$2.350	$23.500
6	Pos consumo RAEE´s inferior a 100 kg	Kg	100	$958	$95.800
7	Lámparas fluorescentes	Kg	50	$1.008	$50.400
8	Recolección	Kg	2	$45.000	$90.000
			TOTAL	$ 4.961.900	

Nota: La recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos son EXCLUIDOS DE IVA.

CARACTERÍSTICAS TIPO DE TRATAMIENTO	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
BATERÍAS PLOMO ÁCIDO	Kg	1	413
ACEITES Y LUBRICANTES	Galón	1	825

Nota: La compra del aceite se efectúa cuando la cantidad iguala o supera los 55 galones (una caneca), si es inferior se dispone en celda de seguridad con sus respectivos costos.

1. VALOR AGREGADO Y SERVICIOS ADICIONALES

Buscamos intervenir y brindar apoyo en cada una de las etapas del manejo de los residuos generados en el sector industrial, entregando soluciones con las que usted pueda brindar una adecuada gestión de residuos peligrosos y generar una relación amigable con el medio ambiente.

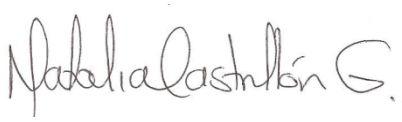
- **Recolección, tratamiento y disposición final de residuos** con características de peligrosidad (reactivos, corrosivos, tóxicos, inflamables, biológicos).
- **Aprovechamiento y gestión especializada** de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAAE), luminarias, pilas y baterías.
- **Tratamiento de aguas residuales y contaminadas (PTAR):** Procesos de separación especializada de contaminantes presentes en aguas resultantes de diferentes actividades industriales.
- **Aprovechamiento de residuos peligrosos mediante tecnología CDR y Biorremediación de residuos líquidos peligrosos.**
- **Destrucción física o mecánica de residuos**: Gestión de residuos a través del cual se realizan procesos de destrucción física mecánica o térmica de materiales, equipos, marcas empresariales, entre otros elementos. *(Protección de marca).*
- **Apoyo y/o acompañamiento en Campañas Ambientales empresariales.**
- **4 horas** anuales de capacitación para la gestión de residuos para el personal administrativo y operativo de la organización.

- **Capacitaciones permanentes** (con y sin costo adicional): se brinda capacitación de forma virtual mes a mes en Manejo y Gestión Integral de Residuos Peligrosos (sin costo) y para grupos de más de 15 personas se puede realizar la solicitud de la capacitación, adicional a esto se ofrecen para sus empleados capacitaciones en temas como:
 - Plan RESPEL – Plan de gestión integral de residuos peligrosos (sector industrial) - (costo adicional)
 - Formulario y reporte RESPEL (costo adicional)
 - Otros temas ambientales y de SST, según necesidad del cliente. (costo adicional)
- **Asesorías Ambientales:** Como cliente de M&V AMBIENTAL, puede solicitar visitas técnicas para diagnóstico de sus instalaciones y solicitar asesoría técnica para la elaboración del Sistema de Gestión Ambiental: programas ambientales, registros, cumplimiento normativo, entre otros temas según la necesidad del cliente.
- **Auditorías externas de seguimiento** al gestor externo y que le ayudarán al cumplimiento del Plan Respel - Componente externo.
- **Venta de bolsas, guardianes y rótulos** para la gestión integral de residuos peligrosos.
- **Protocolo de embalaje para residuos peligrosos.**
- AID INGENIERIA apoya la fundación SUMATÉ, quienes realizan proyectos de reforestación a lo largo del país en zonas afectadas por emergencias ambientales o aquellas que estén en riesgo de perder su función biológica. Compensando un árbol por cada tonelada de residuos entregados y así formando boques en nombre de nuestros clientes.
- Cada árbol vendrá acompañado de su respectivo certificado de donación a nombre del generador, el cual podrá ser incluido en sus balances de huella de carbono o demás programas de sostenibilidad.

En resumen, al contratar con M&V, usted adquiere un total de 10 horas de gestión que le ayudarán a mantener la operación de sus programas ambientales y sostenibilidad empresarial, mejorando la imagen de su organización ante la comunidad y entidades reguladores, reducir costos por pasivos ambientales; Así mismo, prevenir y disminuir los riesgos asociados al manejo de los Respel sobre la salud y el ambiente.

2. CONSIDERACIONES FRENTE A LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

- Es **responsabilidad** del generador entregar los materiales en forma adecuada conforme a lo establecido en la norma (envasado, empacado, rotulado, etiquetado) para lo cual M&V Ambiental SAS ESP compartirá el Protocolo de Embalaje de Residuos y brindará la respectiva capacitación previa programación. En caso de que estas condiciones no se cumplan no podrán ser recolectados por parte de nuestra empresa.
- El material de empaque debe encontrarse en **buen estado** sin fugas ni derrames para que permita un adecuada recolección y transporte de los residuos.
- La **programación** de ruta se solicitará a través del siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfiowAowF6-Ihky4j93ShgILYtS6238hVN7fP8-5ccYb5QaPw/viewform; una vez enviada la solicitud se informará vía correo electrónico la respectiva programación.
- Se deberá tener por parte del contratante una persona responsable que se encargue de la entrega de los residuos.
- Brindaremos capacitaciones establecidas de acuerdo a los requerimientos de su entidad en relación a la gestión y manejo de residuos.
- El peso total de la carga incluye el peso de las canecas, contenedores, estibas y demás elementos del embalaje puesto que estas al igual que la carga son sometidos a procesos de disposición final.
- Validez de la propuesta, 30 días calendario. Cualquier inquietud, no dude en contactarnos.



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NATALIA CASTRILLON GRACIANO
NIT.900236483-2